

MEMORIA 2003

INDICE

- Saludo Presidente
- Composición
- Actividades desarrolladas por el CSCE-EKGGK en el ejercicio 2003
- Memoria del Servicio Vasco de Arbitraje Cooperativo
- Aspectos presupuestarios
- Anexo estadístico

SALUDA

COMPOSICIÓN

En el transcurso del ejercicio 2003 se han producido las siguientes sustituciones

- D. Esteban Saez de Sampedro que se incorpora en sustitución de D. José Francisco Plazaola.
- D. Koldo Arrese que se incorpora en sustitución de D. Jorge Arévalo.
- D. Patxi Ormazabal que se incorpora en sustitución de D. Francisco Javier Sanz.
- D. José M^a. Aizega que se incorpora en sustitución de D. Jon Sarasua.
- D. Imanol Igeregi que se incorpora en sustitución de D. Eduardo Fernández.

Así mismo, se procedió a la elección de cargo de conformidad con las normas en vigor, con el siguiente resultado:

- Presidente.....D. Jesús Alfredo Ispizua
- Vicepresidente.....D. Patxi Ormazabal

En consecuencia la composición del Consejo a finales del ejercicio era la siguiente:

Lehendakari / Presidente

Ilmo. Sr. D. Jesús Alfredo Ispizua Zuazua

Lehendakariordea / Vicepresidente

D. Patxi Ormazabal Zamakona

(Federación de Coops. de Trabajo Asociado)

Kontseilariak / Consejeros

D. Koldo Arrese García

Gobierno Vasco (Dpto. de Educación, Universidades e Investigación)

D. Esteban Saenz de San Pedro Solano

Gobierno Vasco (Dpto. de Agricultura y Pesca)

D. Alejandro Martínez Charterina

Universidad de Deusto

D. Baleren Bakaikoa Azurmendi

Universidad del País Vasco

D. Jose M^a. Aizega Zubillaga

Mondragón Unibertsitatea

D. Alfredo Montoya Estibalez

Federación de Cooperativas Agrarias

D^a. Marta Aréizaga Ezkurdia

Federación de Cooperativas de Consumo

D. Juan M. Larrañaga Zabala

Federación de Cooperativas de Crédito

D. Imanol Igeregi Bilbao

Federación de Cooperativas de Enseñanza

D. Juan M^a Concha Aspiroz

Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado

D. Daniel Esnal Espinasse

Federación de Cooperativas de Transportistas

Así mismo se detalla a continuación la composición de las distintas Comisiones a finales del ejercicio. A este respecto, hay que indicar que la adaptación de las mismas a la nueva configuración establecida por el Plan Estratégico, ha determinado la supresión de la Comisión de Servicios y Estudios e Investigación.

Promoción

D. Juan M^a Concha
D. Jesús Alfredo Ispizua
D. José M^a. Aizega
D. Imanol Igeregi
D. Daniel Esnal
D^a. Marta Areizaga

Aplicación Normativa

D. Juan M. Larrañaga
D. Alejandro Martínez
D. Koldo Arrese
D. Imanol Igeregi
D. Juan M^a. Concha

Comisión de Intervención en Procesos de Extinción Societaria (CIPES)

- D. Patxi Ormazabal
 - D. Baleren Bakaikoa
 - D. Alfredo Montoya
 - D. Esteban Saez de Sanpedro
 - D. Imanol Igeregi
 - D^a. Marta Areizaga
 - D. Fco. Javier Sanz (*)
- (*) En calidad de experto.

Personal del Consejo

No ha habido variación en el personal del Consejo a lo largo del ejercicio 2003, siendo en consecuencia su composición la siguiente:

- D. Juan Luis Arrieta (Secretario General Técnico)
- D. Santiago Merino (Letrado-Asesor)
- D. Ricardo Moreno (Administrativo)

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CSCE-EKGK EN EL EJERCICIO 2003

La determinación de las actividades a desarrollar por el Consejo en los distintos ejercicios tiene su concreción en el desarrollo de las líneas estratégicas del Plan Estratégico, si bien todas ellas podríamos resumirlos en los siguientes grupos, atendiendo a la naturaleza de las funciones que desarrolla el Consejo, a saber:

- **Colaboración con la Administración**, mediante las actuaciones administrativas en los expedientes de liquidación y transformación de cooperativas, emisiones de informes preceptivos y colaboración en las consultas solicitadas ante el Registro de Cooperativas.
- **Prestación de Servicios**, que se centran, básicamente en el área de la resolución de conflictos mediante el Servicio Vasco de Arbitraje Cooperativo, así como la atención a las consultas planteadas directamente ante el Consejo sobre la interpretación y aplicación de principios, normas, costumbres y usos de naturaleza cooperativa.
- **Promoción y Fomento del Cooperativismo**, bien mediante actuaciones directas ó colaboraciones con entidades de cobertura constituidas por el Movimiento Cooperativo y entidades asociativas del Movimiento Cooperativo.

Los dos primeros grupos de actividades (Colaboración con la Administración y Prestación de Servicios) se desarrollan a través de la **Comisión de Aplicación Normativa** y la **Comisión de Intervención de Procesos de Extinción Societaria (CIPES)**. Por su parte, la **Comisión de Promoción** se responsabiliza del desarrollo de la promoción y fomento del Cooperativismo.

Se plantean a continuación las actividades desarrolladas por el CSCE-EKGGK en el ejercicio 2003 agrupadas por las respectivas Comisiones responsables, a los que preceden las de índole general.

De índole general

Determinación del número, funciones y composición de las Comisiones Delegadas.

Tras la designación de los nuevos miembros resultantes de la renovación establecida en las normas en vigor, se procedió a la determinación del número, función y composición de las Comisiones Delegadas que quedaron configuradas tal como se presentan en el apartado anterior. Todo ello de conformidad con las directrices contenidas en el Plan Estratégico 2003/2005 aprobado el pasado ejercicio.

Reuniones del Foro de Ex – Consejeros:

En el ejercicio 2003 se ha celebrado una única reunión en la que se ha planteado una reflexión de la delimitación conceptual del término “economía social” pero enfocada a la gestión de las posibles líneas de actuación que se determinen en relación a dicho tema.

Realización de consultas directas al CSCE-EKGGK

Durante el año 2003, el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi ha procedido a la modificación de su Reglamento de Organización y Funcionamiento. Uno de los aspectos más destacables ha sido la posibilidad de que las sociedades cooperativas y las asociaciones cooperativas, así como las Administraciones Públicas y los profesionales que realicen funciones o servicios ante aquellas, puedan plantear directamente consultas ante el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi sobre la interpretación y aplicación de principios, normas, costumbres y usos de naturaleza cooperativa.

El Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi responderá mediante informe motivado jurídicamente en un plazo de 30 días desde que tuvo notificación de la solicitud. En todo caso, las respuestas que se emitan tendrán carácter meramente informativo, no originando derechos ni expectativas de derechos a favor de los solicitantes ni de terceros.

Jornada conmemorativa del XX Aniversario

Se celebró en el Palacio Villa Suso de Vitoria-Gasteiz el 17 de Octubre de 2003 y en ella se desarrolló el tema relativo a la “Promoción de Empleo Cooperativo” asumido en el Plan Estratégico 2003/2005. En esta jornada participaron tanto representantes de las instituciones de fomento cooperativo (Elkar-Lan y MCC) como de las promociones cooperativas recientemente constituidas, contando asimismo con las intervenciones del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, Excmo. Sr. D. Joseba Azkarraga y del Teniente Diputado General de la Diputación Foral de Álava, Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Zárate.

Publicación del Anuario 2002

La publicación correspondiente al ejercicio 2002 contiene la recopilación de los laudos arbitrales del Servicio Vasco de Arbitraje emitidos en dicho ejercicio, así como el resumen de la ponencia presentada por la Federación de Cooperativas Agrarias en el II Congreso Mundial sobre el Desarrollo Rural en el marco de la Globalización (Laguardia-October 2002).

COMISIÓN DE PROMOCIÓN

Apoyo a la Sociedad de Promoción Elkar-Lan, S. Coop.

La Sociedad de Promoción Elkar-Lan, S. Coop. es una cooperativa de segundo grado constituida el 18 de diciembre de 2002 por la Confederación de Cooperativas de Euskadi, el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi y la Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado de Euskadi y dedicada a la promoción de empresas Cooperativas.

Para ejercitar esta tarea, Elkar-Lan, S. Coop. realiza un abanico completo de actuaciones que van desde la difusión del cooperativismo a la captación y evaluación de ideas de negocio, la colaboración con instituciones públicas dedicadas a la promoción de empresas, al apoyo técnico y jurídico y la posterior existencia tutorizada durante un plazo tras la constitución de una determinada cooperativa.

El Consejo ha continuado colaborando en el ejercicio 2003 con la Sociedad de Promoción Elkar-Lan, S. Coop. mediante su participación en el Consejo Rector de esta entidad, para, de esta forma, contribuir con el objetivo de promoción de nuevas cooperativas plasmado en nuestro Plan Estratégico.

A lo largo del ejercicio 2003, el balance ha sido altamente positivo con un total de 27 cooperativas constituidas, a las que hay que añadir 3 empresas transformadas en cooperativas y 8 cooperativas no constituidas por Elkar-Lan pero que han convenido el servicio de asesoramiento y tutela post-constitucional.

Apoyo a OINARRI, S.G.R.

OINARRI, S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca constituida el 31 de Octubre de 1996 e inscrita el 17 de Febrero de 1997 como Entidad Financiera en el Registro del Banco de España. Entre sus socios protectores figura el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi.

Su objeto social es otorgar garantías personales, por aval o por cualquier otro medio admitido en derecho distinto de seguro de caución, a favor de sus socios partícipes por las operaciones que éstas realicen.

Se resume a continuación las variables más significativas a la finalización del ejercicio 2003.

Variable	P.G. 2003	Realidad 2003	Cobertura S/ PG	Incremento S/ 2002
• N° de socios (altas netas 2003)	110	111	100,90	109,96
• Avales formalizados (miles €)	27.040	26.992	99,80	125,77
• Avales en vigor al 31-12-03 (miles €)	52.920	53.602	101,29	137,22

Así mismo, la evolución de otras cifras significativas en el último trienio ha sido la siguiente:

Concepto	2001	2002	2003
• Recursos propios computables (miles €))	5.875	6.689	7.660
• Ratio de solvencia (*)	24,95%	20,31%	16,87%
• % de fallidos	1%	0,67%	0,43%
• % de morosidad	0,09%	0,08%	0,16%

(*) Mínimo exigido por el Banco de España 8%.

En relación al CSCE-EKGK, durante el ejercicio 2003 se han adecuado las disponibilidades de los Fondos dinerarios de los dos Convenios que se mantienen en vigor entre nuestras respectivas entidades, a saber:

- Cobertura de avales y
- Suscripción de participaciones sociales.

Habiéndose continuado con nuestra labor de apoyo y colaboración mediante nuestra participación en el Consejo de Administración de la entidad financiera.

Actuaciones mediante Convenios con las entidades colaboradoras en el desarrollo de programas de promoción cooperativa:

Se han suscrito Convenios de colaboración con las entidades colaboradoras (*) para la cofinanciación de los siguientes programas de promoción y fomento cooperativo:

Objetivo 1. Conseguir que el modelo cooperativo sea más conocido tanto dentro de las cooperativas como en la sociedad en general.

- **Renovación del Programa Elika (M.U.)**

Concluida ya una segunda etapa en el desarrollo de materiales para la formación socioética cooperativa, y tras dos años de intensa labor, ELIKA ha avanzado hacia la producción de nuevos contenidos cooperativos en base a los sentidos.

(*) Las siglas utilizados en la identificación de las entidades, son las siguientes:

FCAE	FCTE
FCEE	CCE
FECOE	M.U.
FCTAE	U.D.
FCCE	U.P.V.

- **Actividades de formación en el ámbito societario (F.C.E.E.)**

La Federación de Cooperativas de Enseñanza de Euskadi en aplicación de los resultados del Diagnóstico de Necesidades de Formación en áreas cooperativas realizado en el ejercicio 2001 y en su línea de atender de forma continuada y permanente la demanda formativa de sus cooperativas federadas, ha elaborado un Cuaderno destinado a la formación de las cooperativas de los Consejos Rectores.

- **Programa de lanzamiento de la formación socioética (M.U.)**

El objetivo general de este proyecto ha consistido en lanzar la formación socio ética cooperativa en tres ámbitos cooperativos, mediante la experimentación de los módulos de formación cooperativa

en base a sentidos en tres ámbitos cooperativos: Universidad, Enseñanza media (Arizmendi) y ámbito empresarial.

- **Nekazaritza Kooperatiboa (F.C.A.E.) (F.C.E.E.)**

Se trata de un programa que da continuidad al iniciado el ejercicio anterior y que se realiza en colaboración entre las Federaciones de Enseñanza y Agrarias. Consiste en una serie de visitas organizadas para alumnos de centros escolares a una explotación de vacuno de leche al objeto de dar a conocer, a los escolares de los últimos niveles de primaria, el cooperativismo agroalimentario.

- **Campaña de promoción cooperativa en centros de enseñanza (F.C.T.A.E.)**

Su objetivo es hacer frente a la carencia de formación, observada en los centros de enseñanza, en relación a la creación de empresas propias y, más aún, la empresa cooperativa.

Para ello, la Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado ha organizado, una campaña de comunicación del cooperativismo en centros educativos que se ha desarrollado en varios centros de Iniciación Profesional, Escuelas Profesionales y entidades públicas y privadas que realizan actividades de orientación e inserción laboral.

- **Curso Superior de Contabilidad de Cooperativas (U.P.V.)**

Dirigido a directivos y cargos de cooperativas e impartido por los profesores universitarios especialistas en la materia.

Objetivo 2. Conseguir que el modelo cooperativo sea más reconocido social e institucionalmente.

- **Observatorio de Políticas Lingüística(M.U.)**

El objetivo de este programa ha consistido en la creación de un observatorio que haga seguimiento de las necesidades y problemas que plantea el proceso de lanzamiento de políticas lingüísticas en las cooperativas vascas y, en concreto, en las inmersas en planes de Euskera.

- **Elaboración de un Balance Social-tipo (DEUSTO)**

Partiendo de los estudios realizados en relación al Balance Social por el Instituto de Estudios Cooperativos de la Universidad de Deusto y publicados en el Anuario 2001, así mismo de los trabajos realizados en el ámbito de MCC, se ha elaborado un documento que contiene una recopilación de los indicadores de los modelos más avanzados con vistas a su eventual aplicación a algunas cooperativas concretas.

- **Balances de Responsabilidad Social en las cooperativas de enseñanza (F.C.E.E.)**

El balance de Responsabilidad Social juega un papel difusor de la imagen social de la cooperativa en su respectiva comunidad. La influencia social de la entidad cooperativa debe medirse en sentido bidireccional, a fin de permitir abrir juicio sobre su desempeño.

Desde la FCEE se ha impulsado la iniciativa de que las cooperativas de enseñanza apliquen e incorporen definitivamente una sistemática de elaboración de Balances de Responsabilidad Social en sus informes anuales.

- **Experiencia sobre medición de satisfacción de los socios (F.C.T.A.E.)**

Con la finalidad de que las Cooperativas interesadas puedan conocer cuál es el grado de satisfacción de sus recursos humanos se ha desarrollado una Experiencia sobre la medición de satisfacción de los socios trabajadores que analiza el grado de satisfacción en torno a una docena de factores distintos.

- **Desarrollo de las bases para una política de Responsabilidad Social cooperativa. (M.U.)**

El marco general de la investigación lo componen dos líneas de trabajo que serán realizadas en un periodo de dos años y que son las siguientes:

- Compromiso social cooperativo: análisis histórico y definición de las señas de identidad de la responsabilidad social externa en la Experiencia Cooperativa de Mondragón.
- Compromiso social cooperativo: la responsabilidad social externa de las cooperativas ante los nuevos retos sociales y éticos.

Objetivo 3. Conseguir que se creen más cooperativas y que se consoliden las existentes.

- **Estudio de CUMA (F.C.A.E.)**

Este programa ha consistido en la realización de un estudio que concluye en la factibilidad de la constitución de una Cooperativa de Utilización de Maquinaria Agrícola (CUMA) de segundo grado, que optimice la maquinaria agraria existente en Álava y posteriormente posibilite la fusión de CUMAS existentes en dicho territorio.

- **Diagnóstico para optimización de telecomunicaciones (F.C.A.E.)**

Ha consistido en la realización de un diagnóstico del consumo de telefonía en las principales cooperativas agrarias, mediante el análisis de los aspectos más relevantes de dicho consumo.

- **Central de Compras (F.C.T.E.)**

Ha consistido en una colaboración económica de la entidad BCC Central de Compras S. Coop., creada desde la Federación de Cooperativas de Transportistas de Euskadi y cuyo objetivo principal es la creación de un grupo fuerte en el sector con una alta capacidad de compra, en condiciones preferentes que permite mejorar la planificación y control de costes.

- **Implantación farmacéutica (F.C.A.E.)**

Se ha colaborado en la implantación de un servicio farmacéutico garante en las cooperativas de suministros y en el que se tengan en cuentas los siguientes aspectos:

- El cumplimiento de la normativa vigente en lo relativo a la expedición de medicamentos de un animal.
- La contribución a la seguridad y calidad alimenticia.
- La consolidación de un grupo cooperativo.

- **Mundukide (M.U.)**

Se ha colaborado con el proyecto titulado “Intercambio, investigación y asistencia técnica a Cooperativas de Economías Populares”, promovido por Mondragón Unibertsitatea.

El proyecto tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento socioeconómico de cooperativas y organizaciones vinculadas a las economías populares a través de formación y asistencia teórica adecuada a la realidad local y respetuosa con los procesos de desarrollo endógeno.

Este proyecto se enmarca dentro del sistema de intercooperación puesto en marcha por varios agentes del movimiento cooperativo de Mondragón y de organizaciones comunitarias de países del Sur.

- **Compendio de Normativas no educativas (F.C.E.E.)**

Se ha realizado un compendio de la diversa normativa que en diversos ámbitos (no educativos) como es el fiscal, prevención, seguridad, etc... afecta a las cooperativas de enseñanza, al objeto de disponer de información que ayude en la gestión empresarial de las cooperativas de enseñanza.

- **Revista KOOOPERATIBA (F.E.C.O.E.)**

Se ha colaborado con la Federación de Cooperativas de Consumo de Euskadi en los gastos derivados de la publicación de los cuatro números de la Revista KOOOPERATIBA para el ejercicio 2003.

- **Página Web (F.E.C.O.E.)**

Se ha colaborado en la puesta en marcha de la página WEB de la Federación de Cooperativas de Consumo de Euskadi en la que se concluyen los datos más relevantes del sector cooperativo de la distribución comercial en Euskadi, así como una reseña histórica de su evolución hasta nuestros días. Todo ello supone dar a conocer el movimiento cooperativo vasco al conjunto de la sociedad, lo cual se estima importante dada la escasa información actual sobre esta materia en INTERNET.

- **Estudio Cooperativa de sustitución (F.C.A.E.)**

Ha consistido en la realización de un estudio para la constitución de una Cooperativa de Servicios a las cooperativas y agricultores.

Dicha cooperativa de Servicios prestará los siguientes servicios:

- Servicio de sustitución que requieran las explotaciones agroganaderas por bajas, vacaciones, cursos de formación, etc...
- Servicio de sustitución en las cooperativas agrarias.
- Servicios técnicos en aspectos demandados por la cooperativas o los agricultores y ganaderos.

- **Prediagnósticos medioambientales (F.C.T.A.E.)**

Se han realizado un total de 5 informes de situación medioambiental en otras tantas cooperativas.

- **Promoción cooperativa ante asesorías y consultorías (F.C.T.A.E.)**

La campaña se ha materializado con la remisión, a las asesorías y consultorías de la CAPV, el siguiente material:

- Constitución y servicio de Elkar-Lan
- Determinadas circulares de interés general en el sector de trabajo asociado.
- Revista KOOP.

- **Promoción del cooperativismo ante medios de comunicación (F.C.T.A.E.)**

La campaña se ha materializado básicamente con la inserción de unas cuñas de Radio Euskadi y Euskadi-Irratia a lo largo del ejercicio 2003.

Así mismo se han realizado algunas distribuciones de material relacionado con la difusión cooperativa y procedido a la presentación de un libro sobre la promoción cooperativa.

- **Nuevas herramientas de gestión, información y comunicación (F.C.A.E.)**

Se ha posibilitado el acceso a las nuevas tecnologías de los responsables de un total de 23 cooperativas.

- **Boletín informativo (F.C.E.E.)**

Editado por la Federación de Cooperativas de Enseñanza, ofrece información sobre las diferentes actividades que desarrolla y va dirigido a los socios de las Cooperativas de Enseñanza y resto de entidades del sector educativo.

- **Rediseño INTRANET (F.C.E.E.)**

Se ha colaborado en el rediseño de la página WEB de la Federación de Cooperativas de Enseñanza de Euskadi como herramienta de conexión interna para que facilite a las cooperativas federadas un mecanismo de relación mutua fluida y ágil.

- **Certificación de excelencia en las Cooperativas de Enseñanza (F.C.E.E.)**

Se ha colaborado en el análisis de la posibilidad de implantación de un Certificado de Excelencia Cooperativa en las cooperativas de enseñanza en base a una serie de indicadores de tipo social, legal, económico, de gestión etc...., que estimule a las cooperativas de enseñanza a un proceso de mejora continua y al tiempo se transmita a la sociedad la apuesta del cooperativismo de enseñanza por la excelencia.

- **Estudio sobre implicación del Derecho de Familia en las Cooperativas de Enseñanza (F.C.E.E.)**

Se realizó una charla-coloquio en el mes de Octubre a la que acudieron más de 50 representantes de cooperativas de enseñanza, lo que resulta indicativo del interés suscitado por este tema en las cooperativas del sector.

- **Viaje técnico (F.C.A.E.)**

Se ha colaborado en la financiación de un viaje técnico, organizado anualmente por la Federación de Cooperativas Agrarias, en el que se visitan cooperativas agrarias europeas con los siguientes objetivos:

- Conocer experiencias cooperativas europeas novedosas y/o exitosas.
- Conocer las organizaciones representativas cooperativas de cada país visitado.
- Generar un clima de convivencia y mutuo conocimiento entre responsables cualificados de las cooperativas vascas que redunde positivamente tanto a nivel de la propia Federación como en las potenciales acciones de intercooperación entre las cooperativas.

- **Programa para mejorar el control de costes (F.C.T.A.E.)**

Se han realizado en total de nueve informes individualizados en los que se aborda el programa para la mejora del sistema de planificación y control de costes en la pequeña empresa cooperativa, todo ello de conformidad con los objetivos previamente establecidos.

- **Herramientas para planificación y control de costes (F.C.E.E.)**

La planificación y control de costos, resulta una herramienta insustituible para la eficaz gestión de una cooperativa de enseñanza.

En el ejercicio 2003, se ha colaborado en el diseño de un Observatorio de Datos Económicos para la mejora del sistema de planificación y control de costos en una cooperativa de enseñanza, al objeto de disponer de la información básica y relevante que ayude en las tomas de decisión y nos informe de su situación en relación al conjunto de centros de enseñanza cooperativa.

- **Análisis y diagnóstico para una participación integral (M.U.)**

El objetivo general de este proyecto de investigación apunta en una doble dirección:

1. Acuñar y profundizar en el concepto de participación integral y analizar cómo se interrelacionan e interactúan sus dos vertientes: la participación institucional o política y la participación en el puesto de trabajo.
2. Una vez analizada la interrelación entre las dos vertientes de la participación cooperativa, elaborar propuestas concretas para fortalecer la participación política partiendo de las oportunidades y posibilidades que para ello ofrece la participación en el puesto de trabajo.

COMISION DE INTERVENCIÓN EN PROCESOS DE EXTINCIÓN SOCIETARIA (CIPES)

- Se han tramitado un total de 15 expedientes de liquidación y 3 expedientes de transformación societaria.

COMISION DE APLICACIÓN NORMATIVA

- Se han atendido un total de 9 consultas.
- Se han realizado los siguientes informes preceptivos.
 - Orden por la que se articulan ayudas para emprender en Economía Social.
 - Orden por al que se establecen ayudas dirigidas a la creación y consolidación de estructuras asociativas de las empresas de Economía Social de la CAPV.
 - Orden del Consejero de Justicia, Trabajo y Seguridad Social por la que se establecen las ayudas para la intercooperación empresarial en la Economía Social.

- Orden por la que se establecen las ayudas para la Formación en la Economía Social.
- Orden del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social por la que se establecen las ayudas para la asistencia técnica en las Empresas de Economía Social de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Orden del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se regulan las ayudas para la incorporación de socios/as a empresas de Economía Social.
- Orden del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se establecen las ayudas para la participación de trabajadores en empresas.
- Orden por la que se establece un programa de ayudas al sector del transporte público de mercancías por carretera para el fomento de la concentración empresarial.
- Orden por la que se convocan ayudas a asociaciones profesionales y empresariales del sector del transporte por carretera de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Orden por la que se establece un programa de ayudas al sector del transporte público de mercancías por carretera para el fomento de la concentración empresarial.
- Orden por la que se convocan ayudas a asociaciones profesionales y empresariales del sector del transporte por carretera de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Orden por el que se establece un programa de ayudas al sector del transporte público de mercancías y viajeros por abandono de la actividad.
- Orden por la que se establece un programa de ayudas al sector del transporte público de mercancías para el fomento de la modernización de la flota.
- Plan Interinstitucional de Empleo 2003-2006 y al Plan Director de Seguridad Social y Salud Laboral 2003-2006.
- Orden por el que se regula la organización y desarrollo de acciones de intermediación en el mercado de trabajo que promueve el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social en funciones de agencia de colocación bajo la denominación de Servicio Vasco de Colocación/LANGAI.
- Decreto por el que se regulan las Ayudas al Empleo.

- Decreto de Apoyo a la Cultura Emprendedora y a la Creación de Empresas.
- Decreto por el que se regulan las medidas destinadas a la Mejora de la Ocupabilidad y a promover la Inserción Laboral.

MEMORIA DEL SERVICIO VASCO DE ARBITRAJE COOPERATIVO

Presentación:

La pretensión del Servicio Vasco de Arbitraje Cooperativo no es conciliar y arbitrar muchos conflictos, sino tratar de que las cuestiones conflictivas que surjan en las cooperativas entre sí o con sus socios sean resueltas por estas vías, alternativas a la tradicional de los tribunales de justicia, con el ánimo de lograr una mayor rapidez en la resolución del conflicto, a menores costes para las partes y posibilitando, cuando es posible, el uso de la equidad para permitir soluciones más justas que las derivadas de la estricta aplicación de la ley.

Creemos que vamos cumpliendo los objetivos planteados, gracias a la labor realizada por los árbitros que se han ocupado de los asuntos que luego se relacionan. En este punto, hay que recordar que se ha actualizado el listado de árbitros del SVAC, completando de este modo el número de los árbitros operativos.

Además, se viene trabajando en un informe que estudia las vías utilizadas de resolución de los conflictos en las cooperativas, habiéndose explorado asimismo las posibilidades de la mediación para el acuerdo entre las partes.

Finalmente, merece comentarse que se están analizando las novedades introducidas por la nueva Ley de Arbitraje (Ley 60/2003, de 23 de diciembre) para adaptar nuestro Reglamento de arbitraje cooperativo.

DESCARGO EXPEDIENTES SVAC 2003

ARBITRAJES: 16

<u>NUMERO</u>	<u>SECTOR</u>	<u>TIPO</u>
1-2003	VIVIENDAS	IMUG. ACUER.
2-2003	TRANSPORTE	SANCIÓN SOCIO
3-2003	AGRARIAS	DEVOL. APORT.
4-2003	CONSUMO	DEVOL. APORT.
5-2003	T. ASOCIADO	INDEMNIZACIÓN
6-2003	T. ASOCIADO	IMPUG. ACUERDO
7-2003	T. ASOCIADO	RECLA. CANTIDAD
8-2003	T. ASOCIADO	RECLA. CANTIDAD
9-2003	VIVIENDAS	CONFLI. SOCIOS
10-2003	VIVIENDAS	CONFLI. SOCIOS
11-2003	T. ASOCIADO	DEVOL. APORTA.
12-2003	T. ASOCIADO	SANCIÓN SOCIO
13-2003	VIVIENDAS	PREC. VIVIENDA
14-2003	AGRARIAS	DEVOL. APORTAC.
15-2003	AGRARIAS	IMP. ACUERDOS
16-2003	T. ASOCIADO	DEVOL. APORT.

DESCARGO EXPEDIENTES SVAC 2003

CONCILIACIONES

<u>NUMERO</u>	<u>SECTOR</u>	<u>TIPO</u>
1-2003	T. ASOCIADO	LEGAL ACUERDOS
2-2003	T. ASOCIADO	DEVOL. APORT.
3-2003	TRANSPORTE	INDEMNIZACIÓN
4-2003	T. ASOCIADO	DEVOL. APORTA.
5-2003	T. ASOCIADO	SANCIÓN SOCIO
6-2003	T. ASOCIADO	DEVOL. APORT.
7-2003	T. ASOCIADO	DEVOL. APORT.

8-2003	T. ASOCIADO	DEVOL. APORT.
--------	-------------	---------------

ASPECTOS PRESUPUESTARIOS

Se presenta a continuación el resumen de los datos económico-financieros relativos al ejercicio 2003, así como su contrastación con los correspondientes al ejercicio 2002, en euros.

Hay que indicar que los estados financieros que sirven de soporte a los datos reales correspondientes al ejercicio 2003, han sido auditados por la firma Zubizarreta Consulting, S.L. reflejando, en su opinión, razonablemente la situación financiera-patrimonial del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi al 31 de Diciembre de 2003.

Hemos auditado las cuentas anuales del CONSEJO SUPERIOR DE COOPERATIVAS DE EUSKADI que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2003, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, el Secretario General Técnico presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de

diciembre de 2003. Con fecha 8 de Abril de 2003 otros auditores emitieron su informe de auditoria acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2002 en el que expresaron una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2003 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del CONSEJO SUPERIOR DE COOPERATIVAS DE EUSKADI al 31 de diciembre de 2003 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficientes para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados

BALANCE RESUMIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Se expone a continuación el Balance resumido al cierre del ejercicio 2003, una vez auditado, y su contrastación con el del ejercicio 2002, todo ello en euros.

CONSEJO SUPERIOR DE COOPERATIVAS DE EUSKADI

CIF: Q-5150003-A

Balances de Situación al 31 de diciembre de 2003 y 2002 (Euros)

ACTIVO	31.12.03	31.12.02	PASIVO	31.12.03	31.12.02
B) INMOVILIZADO	3.961.847	4.855.622	A) FONDOS PROPIOS	307.545	161.715
			I. <u>Reservas</u>	<u>161.715</u>	<u>75.224</u>
II. <u>Inmovilizaciones inmateriales</u>	<u>333.730</u>	<u>341.282</u>	II. <u>Pérdidas y ganancias</u>	<u>145.830</u>	<u>86.491</u>
1. Conc., patentes, licencias, marcas y similares	16.657	12.631			
2. Derechos de cesión de uso	391.708	391.708			
3. Aplicaciones informáticas	586	476	B) ING. DISTR. VARIOS EJERC.	457.317	386.215
4. Amortizaciones	-75.221	-63.533			
III. <u>Inmovilizaciones materiales</u>	<u>162.000</u>	<u>44.933</u>	I. <u>Subvenciones en Capital</u>	<u>129.279</u>	<u>49.168</u>
1. Instalaciones, mobiliario	422.107	292.188	II. <u>Otros ingresos a distrib. en varios ejercicios</u>	<u>328.038</u>	<u>337.047</u>
2. Otro inmovilizado	144.910	141.854			
3. Amortizaciones	-405.017	-389.109	C) PROV. GASTOS (FAEC) (NOTA 2)	2.403.390	2.927.275
IV. <u>Inmovilizaciones financieras (NOTA 1)</u>	<u>3.466.117</u>	<u>4.469.407</u>			
1. Participaciones financieras	357.676	316.081	D) ACREEDORES A L / PLAZO (NOTA 3)	1.910.489	2.196.189
2. Otros créditos	3.405.475	4.392.360			
3. Fianzas	541	541	I. <u>Otros acreedores</u>	<u>1.910.489</u>	<u>2.196.189</u>
4. Provisiones	-297.575	-239.575			
D) ACTIVO CIRCULANTE	1.798.025	1.612.960	E) ACREEDORES A C/ PLAZO (Nota 13)	681.131	797.188

I. Deudores	583.083	263.540	IV. Acreedores comerciales	678.425	783.677
4. Deudores varios	583.083	263.540	2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	678.425	783.677
II. Otros créditos	5.962	9.118	V. Otras deudas no comerciales	2.706	13.511
III. Tesorería	1.206.448	1.337.163	1. Administraciones Públicas	2.547	13.352
IV. Ajustes por periodificación	2.532	3.139	4. Remuneraciones pendientes de pago	159	159
TOTAL GENERAL	5.759.872	6.468.582	TOTAL GENERAL	5.759.872	6.468.582

NOTA 1: Se corresponde con los saldos de cuentas en participación y créditos a cooperativas transformadas así como la participación en OINARRI, S.G.R.

NOTA 2: El F.A.E.C. (Fondo de Aplicación de Extinciones Cooperativas) recoge el saldo no aplicado de las cantidades puestas a disposición del Consejo en el ejercicio 2003, así como en ejercicios anteriores, como consecuencia de las cooperativas liquidadas y/o transformadas.

NOTA 3: Se corresponde con los importes pendientes de pago a las entidades asociativas derivadas de los ingresos registrados por los procesos de liquidación y transformación de cooperativas.

PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2003

Se expone a continuación las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003 y su contrastación con las del ejercicio 2002, todo ello en euros.

CONSEJO SUPERIOR DE COOPERATIVAS DE EUSKADI CIF: Q-5150003-A

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre (Euros)

DEBE	31.12.03	31.12.02	HABER	31.12.03	31.12.02
GASTOS			INGRESOS		
1. Transferencias efectuadas	327.779	337.269	1. Ingresos de explotación	1.008.005	1.970.082
2. Gastos de personal	133.579	136.124	a) Transferencias recibidas	724.519	697.617
a) Sueldos, salarios y asimilados	109.500	109.791	b) Otros ingresos (NOTAS 1)	283.486	1.272.465
b) Cargas sociales	24.079	26.333			
3. Dot. Amort. de inmovilizado	27.597	23.293			
4. Servicios exteriores	274.928	178.386			
5. Dot. F.A.E.C.	248.665	1.238.714			
B° DE EXPLOTACIÓN	0	56.296	PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	4.543	0
6. Gastos financieros	25	48	2. Ingresos financieros	16.381	18.714
RDOS. FINANCIEROS POS.	16.356	18.666	RDO. FINANCIEROS NEG.		
B° DE LAS ACT. ORD.	11.813	74.962	PÉRDIDAS ACT. ORDINARIAS		

12. Gastos extraordinarios	599	-5.409	3. Subv. capital transfer. Red. Ejer.	9.009	9.111
13. Gastos y pérdidas de otros ejerc. Ant.	18.037	7.416	5. Ingresos extraordinarios	1.661	1.419
			6. Ingresos y beneficios de ejer. anteriores	24.529	3.006
RDOS. EXTR. POSITIVOS	16.563	11.529	RDOS. EXTRA. NEGATIVOS		
B° ANTES DE IMPUESTOS	28.376	86.491	PÉRDIDAS ANTES IMPUESTOS		
RDO. DEL EJERCICIO (B°)	28.376	86.491	RDOS. EJERCICIO (PÉRDIDAS)		

NOTA 1: Se corresponde, básicamente, con los ingresos y dotaciones al Fondo de Aplicación de Extinciones Cooperativas procedentes de los ingresos en concepto de liquidación y/o transformación de cooperativas.

SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2003

La composición entre el presupuesto establecido para el ejercicio 2003 y las cifras realmente alcanzadas, es la siguiente, en euros.

Concepto	Previsto 2003	Real 31/12/03	Desviación %
INGRESOS ORDINARIOS	724.000	749.821	103,57%
Dotación Presupuestaria	715.000	715.000	100,00%
Otros ingresos ordinarios	9.000	34.821	386,90%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	830.000	836.462	100,78%
Disoluciones y transformaciones	830.000	820.081	98,80%
Ingresos financieros	0	16.381	
DOTACION CON CARGO AL FAEC	64.839	0	0,00%
TOTAL INGRESOS	1.618.839	1.586.283	97,99%
GASTOS			
GASTOS DE PERSONAL	137.600	133.579	97,08%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	120.100	96.814	80,61%
Locomoción, estancia y traslado	7.651	3.307	43,22%
Cuotas y suscripciones	4.200	4.168	99,24%
Reuniones, conferencias y cursos	61.000	53.089	87,03%
Subcontratación	5.625	6.493	115,43%
Otros gastos de funcionamiento	41.624	29.757	71,49%

GASTOS FAEC-CIPES	15.000	14.107	94,05%
INVERSIONES DE REPOSICION	12.020	41.524	345,46%
GASTOS ACTIVIDADES DE INDOLE GENERAL	25.000	26.547	106,19%
GASTOS ACTIVIDADES COMISIONES	595.400	584.628	98,19%
C. Promoción y Comunicación	595.400	584.628	98,19%
CONVENIOS FAEC C/ENTIDADES ASOCIATIVAS	407.500	410.041	100,62%
COFINANCIACION ESTRUCTURAS ASOCIATIVAS	306.219	306.219	100,00%
TOTAL GASTOS	1.618.839	1.613.459	99,67%

ANEXO ESTADÍSTICO

Cuenta de la Economía Social

El Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco ha elaborado las “Cuentas de la Economía Social” en el bienio 2001-2002, al objeto de dimensionar y caracterizar la Economía Social en el tejido económico de la CAPV, mostrando su evolución respecto al anterior bienio.

A modo de resumen se puede señalar que las empresas que conforman la Economía han podido plantear, en el bienio 2001-2002, los niveles de creación de empleo de períodos anteriores incrementando el peso relativo de la Economía Social en el conjunto de la CAPV tanto en términos de empleo como el VAB generado.

En concreto, las cifras obtenidas suponen, a finales del ejercicio 2002, un peso específico de la Economía Social en la CAPV del 6,8% de su población ocupada (6,5% en el año 2000), y el 5,8% del Valor Añadido Bruto global (5,6% en el año 2000), afianzándose de dicha forma la tendencia creciente detectada desde 1994.

A continuación se reproducen el cuadro comparativo de las principales magnitudes de la Economía Social.

CUADRO GENERAL**2002****2000**

Nº ESTABLECIMIENTOS	3.133	2.618
EMPLEO	60.415	58.852
VENTAS NETAS en (MM de €)	7.507,45	6.405,05
VALOR AÑADIDO BRUTO	2.390,08	2.024,09
EXPORTACIONES	1.786,63	1.434,74
EXPORTACIONES S/ VENTAS %	23,79	22,40
BENEFICIOS (en MM de €)	364,33	450,64
INVERSIONES (en MM de €)	428,92	419,93
CASH-FLOW (en MM de €)	807,71	753,97

Se resume a continuación el desglose de las variables más significativas por forma jurídica, así como la distribución territorial del empleo y de los establecimientos en los siguientes cuadros:

DISTRIBUCIÓN DEL EMPLEO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LA CAPV SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD POR FORMA JURÍDICA 2002

FORMA JURÍDICA

	TOTAL	S. COOP.	S.A.L.	S.L.L.
SECTOR DE ACTIVIDAD				
Agricultura	151	111	-----	40
Industria	33.155	24.871	6.841	1.443
Construcción	2.468	1.246	631	591
Servicios	24.641	21.303	1.797	1.541
TOTAL	60.415	47.53	9.270	3.614

DISTRIBUCIÓN DEL EMPLEO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LA CAPV SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD POR TERRITORIO HISTÓRICO 2002

TERRITORIO HISTÓRICO

	TOTAL	ÁLAVA	GIPUZKOA	BIZKAIA
SECTOR DE ACTIVIDAD				
Agricultura	151	40	61	50
Industria	33.155	2.538	20.562	10.055
Construcción	2.468	426	854	1.188
Servicios	24.641	2.901	9.447	12.294
TOTAL	60.415	5.905	30.924	23.587

DISTRIBUCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LA CAPV SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD POR FORMA JURÍDICA 2002

FORMA JURÍDICA

	TOTAL	S. COOP.	S.A.L.	S.L.L.
SECTOR DE ACTIVIDAD				
Agricultura	36	26	-----	10
Industria	886	398	314	174
Construcción	334	129	68	137
Servicios	1.877	1261	172	444
TOTAL	3.133	1.813	555	765

TERRITORIO HISTÓRICO

	TOTAL	ÁLAVA	GIPUZKOA	BIZKAIA
SECTOR DE ACTIVIDAD				
Agricultura	36	7	11	18
Industria	886	114	443	330
Construcción	334	55	131	149
Servicios	1.877	273	663	941
TOTAL	3.133	448	1.247	1.438

COMENTARIO GENERALES

- 1) Las Cooperativas mantienen su hegemonía en lo relativo al porcentaje de participación del empleo generado por el conjunto de las empresas de Economía Social, si bien se se ha observado una disminución de 2,9 puntos porcentuales en la variables relativa al número de establecimientos con relación a la situación del año 2000.
- 2) Se mantiene e incluso adquiere mayor importancia el proceso de terciarización detectado en períodos precedentes. El peso relativo del empleo terciario se incrementa pasando del 37,9% en 2000 al 40,7% en el año 2002.

- 3) El perfil territorial de crecimiento en el empleo ha mostrado un cierto sesgo hacia un creciente peso del territorio de Bizkaia a pesar de que continúa siendo notablemente predominante el empleo del territorio de Guipúzcoa que representa a algo más de la mitad del empleo global de la Economía Social.

DATOS DEL REGISTRO DE COOPERATIVAS

COOPERATIVAS CONSTITUIDAS EN LA C.A.V. HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

CLASES	TOTAL CAV	ALAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA
AGRARIAS	89	40	25	24
AGRUPACIONES EMPRESARIALES	2			2
CONSUMO	29	2	14	13
CREDITO	3		1	2
DE SEGUNDO GRADO O ULTERIOR	41	7	8	26
ENSEÑANZA	88	9	43	36
EXPLOTACIÓN COMUNITARIA	3		2	1
MIXTAS	7		1	6
SERVICIOS EMPRESARIALES	10		2	8
SERVICIOS PROFESIONALES	56	7	25	24
TRABAJO ASOCIADO	924	132	409	383
VIVIENDAS	155	56	44	55

TOTAL	1.407	253	574	580
--------------	--------------	------------	------------	------------

COOPERATIVAS CONSTITUIDAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA

MOTA CLASES	ARABA ALAVA			GIPUZKOA GIPUZKOA			BIZKAIA BIZKAIA			E.A.E. C.A.P.V.		
	KOOP. COOP.	BAZKIDE SOCIOS	ONDASUNA CAPITAL	KOOP. COOP.	BAZKIDE SOCIOS	ONDASUNA CAPITAL	KOOP. COOP.	BAZKIDE SOCIOS	ONDASUNA CAPITAL	KOOP. COOP.	BAZKIDE SOCIOS	ONDASUNA CAPITAL
TRABAJO ASOCIADO	5	22	58.846	24	123	542.620	21	114	910.294	50	259	1.511.760
CONSUMO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ENSEÑANZA	0	0	0	2	636	129.427	2	8	6.305	4	644	135.732
AGRARIAS	1	5	46.800	0	0	0	1	3	3.000	2	8	49.800
EXPLOTACIÓN COMUNITARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VIVIENDAS	9	45	49.291	2	7	7.200	10	67	47.650	21	119	104141
CREDITO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEGUROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANITARIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIOS PROFESIONALES	0	0	0	0	0	0	1	7	24.003	1	7	24.003
SERVICIOS EMPRESARIALES	0	0	0	1	3	60.101	1	4	30.050	2	7	90.151
SERVICIOS INSTITUCIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INTEGRACIÓN SOCIAL DE SEGUNDO GRADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AGRUPACIONES	0	0	0	3	90	3.667.113	1	3	60.000	4	12	3.727.113
CORPORACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

MIXTAS	0	0	0	2	10	915.760	0	0	0	2	10	915.760
GUZTIRA / TOTAL	15	72	154.937	34	788	5.322.221	37	206	1.081.302	86	1.066	6.558.460